

TEMUCO, 13 MAR. 2025

**VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, ley de Rentas Municipales.
- 2.-El Reglamento N° 003 del 07.07.92 que rige a la Feria Pinto.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 11 de marzo año 2015, que asigna el puesto 8 del bandejon 2 Feria Pinto a la Sra. Maria Durán Barria.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 3661 de fecha 28 de diciembre año 2021, que transfiere el puesto 136 del bandejon 2 de Feria Pinto al Sr. Carlos Peralta Nahuelpán.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 3313 de fecha 3 de septiembre año 2012, que asigna el puesto 5 del bandejon 3 de Feria Pinto al Sr. José Barrientos Navarro.
- 6.-Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Que los asignatarios que se mencionan a continuación han expresado por intermedio de una solicitud enviada al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, los motivos de transferir sus puestos y ceder los derechos a las personas que se señalan, por lo que, mediante una constancia emitida por el Administrador de Feria Pinto, demuestra que ha sido evaluada cada situación.
- 2.-Ordenes de ingreso municipal que indican que las patentes se encuentran al día.
- 3.-Informes socioeconómicos de: José Rivera Puentes, Ramón Ramos Montecinos y Nayadeth Palacios Collinao, a quienes se les transferirán los puestos en los bandejones de Feria Pinto.
- 4.-Antecedentes de las personas a quienes se les transferirán los puestos.
- 5.-Constancias del Administrador Feria Pinto.

**DECRETO:**

- 1.-Autorícense las transferencias de los puestos correspondientes a los bandejones de Feria Pinto, según se señalan a continuación:

**BANDEJON 2**

Nombre del titular actual	: MARIA DURAN BARRIA
Run	: [REDACTED]
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Lugar Autorizado	: PUESTO 8
Rubro	: PAPAS
Rol de Permiso	: 382-008
Rol Impuesto	: 382-508
Nombre nuevo contribuyente	: JOSE LUIS RIVERA PUENTES
Run	: [REDACTED]
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Rubro	: PAPAS

**BANDEJON 2**

Nombre del titular actual	: CARLOS PERALTA NAHUEL PAN
Run	: [REDACTED]
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Lugar Autorizado	: PUESTO 136
Rubro	: FRUTAS Y VERDURAS
Rol de Permiso	: 382-181
Rol Impuesto	: 382-693
Nombre nuevo contribuyente	: NAYADETH NICOLE PALACIOS COLLINAO
Run	: [REDACTED] ✓
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Rubro	: FRUTAS Y VERDURAS

**BANDEJON 3**

Nombre del titular actual	: JOSE BARRIENTOS NAVARRO
Run	: [REDACTED]
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Lugar Autorizado	: PUESTO 5
Rubro	: ARTICULOS DE FERRETERIA
Rol de Permiso	: 383-006
Rol Impuesto	: 383-506
Nombre nuevo contribuyente	: RAMON HERNAN RAMOS MONTECINOS
Run	: [REDACTED]
Domicilio Particular	: [REDACTED]
Rubro	: ARTICULOS DE FERRETERIA

2.-Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por el nuevo ocupante, antes de autorizar el uso del Bien Nacional de Uso Público.

3.-El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Feria Pinto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MTM/JBE/MCZ/RPM/cem.-  
c.c.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**  


Jurídico  
Dpto. Rentas y Patentes  
DIDECO  
Departamento Desarrollo Económico